I

DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores de la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012010003)

Advertido error material en el texto de la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE número 125 del día 29 de junio de 2012, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 14271, en el apartado 3 de las Bases y Tipos de gravamen o Tarifas del artículo 59.

Donde dice:

«b) Por cada visita de inspección en campo de comprobación del ganado	2,24 euros».
Debe decir:	
«b) Por cada visita de inspección en campo de comprobación del ganado	42,24 euros».